

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Previo a disponer lo pertinente sobre el trámite del proceso, por parte de la secretaría del juzgado, dese cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020), esto es, **indíquese al interior del expediente si la demandada contestó o no la demanda dentro del término legal.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 84 De hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Código de verificación:

25e80350a1a96f93c2e5e23616b755cf5fd901780179e96af496dd5b9e61b9ec

Documento generado en 22/09/2020 09:10:46 a.m.